

MINISTERIO DEL INTERIOR

19111 *ORDEN INT/3397/2008, de 18 de noviembre, de corrección de errores de la Orden INT/3305/2008, de 6 de noviembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden INT/1640/2008, de 29 de mayo, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/ 3305/2008, de 6 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 278 de 18 de noviembre, se hizo pública la resolución definitiva del concurso específico convocado por Orden INT/1640/2008, de 29 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico.

Advertidos errores en el Anexo de la citada Orden, página número 45846, en el puesto n.º de orden 053, en la columna Localidad/Provincia donde dice: «Cádiz» debe decir: «La Línea de la Concepción». Asimismo, en la página número 45851 en el puesto n.º de orden 143 en la referida columna, donde dice: «Valladolid», debe decir: «Villanueva».

Madrid, 18 de noviembre de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

19112 *ORDEN INT/3398/2008, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, José Fernández Ortega, en el Mando de la Zona de la Guardia Civil de Castilla-La Mancha (Toledo).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Fernández Ortega, en el Mando de la Zona de la Guardia Civil de Castilla-La Mancha (Toledo), con efectividad de 27 de noviembre de 2008, por pasar a la situación de reserva por cumplir la edad de 63 años, según determina el artículo 86.1.a) del citado texto legal.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

19113 *ORDEN ARM/3399/2008, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ARM/2598 /2008, de 5 de septiembre.*

Por Orden ARM/ 2598 /2008, de 5 de septiembre (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, que se recogen en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E., no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

ANEXO

Convocatoria: Orden ARM/2598/2008, de 5 de septiembre (B.O.E. de 15 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría de Estado de Cambio Climático, D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental, Unidad de Apoyo, Secretario/a de Director General (código 2661173). Localidad: Madrid. Nivel: 17. C. E.: 6.659,08 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio/Unidad/Localidad: Secretaría de Estado de Cambio Climático, D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental, Unidad de Apoyo (adscripción provisional). Nivel: 17.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rupérez García, M. Carmen. NRP: 1742551857 A1146. Grupo: C2. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría de Estado de Cambio Climático, D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental, Unidad de Apoyo, Secretario/a de Director General (Código 1306506). Localidad: Madrid. Nivel: 17. C. E.: 6.659,08 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio/Unidad/Localidad: Secretaría de Estado de Cambio Climático, D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental, Unidad de Apoyo (adscripción provisional). Nivel: 17.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Gómez Lozano, M. Teresa. NRP: 0183287302 A1146. Grupo: C2. Situación administrativa: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19114 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/3755/2007, de 12 de diciembre (B.O.E. del día 21 siguiente) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el